

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD DE ENLACE

<i>TRÁMITE</i>	RECURSO DE REVISIÓN
<i>ENLACE AL FORMATO</i>	http://cotaipo.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision/formato_recurso
<i>QUE ES EL RECURSO DE REVISIÓN</i>	ES UN MEDIO DE DEFENSA JURÍDICA QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR QUE EN LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SE RESPETEN LAS GARANTIAS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.
<i>TIEMPO PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN</i>	DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA O NEGATIVA DE INFORMACIÓN;
<i>USUARIO</i>	CUALQUIER PERSONA POR SI O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE A QUIEN SE LE HAYA NOTIFICADO LA NEGATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN O LA INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS (ARTICULO 68 DE LA LTAIPEO).
<i>LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE</i>	<ul style="list-style-type: none">• ANTE LA COTAIPO (Calle Almendros 122, esquina amapolas, colonia reforma, Oaxaca, Oax).• ANTE LA UNIDAD DE ENLACE QUE HAYA CONOCIDO DEL ASUNTO. UNIDAD DE ENLACE DEL H.CONGRESO DEL ESTADO. Calle 14 Oriente #1, San Raymundo Jalpan, Edificio Administrativo, Horario en días hábiles de Lunes a Viernes de 9 a 15:30hrs. Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com• A través del SIEAIP.
<i>REQUISITOS DEL RECURSO DE REVISIÓN</i>	ARTÍCULO 71 DE LA LTAIPEO <ul style="list-style-type: none">• CONSTAR POR ESCRITO, CON EL NOMBRE DEL RECURRENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO EL MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES;• EXPRESAR EL ACTO O RESOLUCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO QUE MOTIVA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO, CON LA FECHA DE NOTIFICACIÓN;• SEÑALAR CON PRECISIÓN EL SUJETO OBLIGADO QUE DICTÓ EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA;;• NARRAR LOS HECHOS QUE CONSTITUYEN ANTECEDENTES DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADOS;• EXPRESAR LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD CAUSADOS POR LA RESOLUCIÓN RECLAMADA;• CONTENER LA FIRMA DEL INTERESADO O EN SU CASO, HUELLA DIGITAL, Y LA EXPRESIÓN DEL LUGAR Y LA FECHA DEL ESCRITO;• ADICIONALMENTE SE PODRÁN OFRECER LAS PRUEBAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN.
<i>TIEMPO EN QUE DURA EL PROCESO DEL RECURSO</i>	Una vez presentado el recurso, su tramitación aproximada es de cuarenta y seis días. (Artículo 72 LTAIPEO)
<i>LUGAR PARA INTERPONER</i>	EN LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA DEL SUJETO OBLIGADO Calle 14 Oriente #1, San Raymundo Jalpán, Edificio Administrativo,

COTAIPO .- Comisión de Transparencia , Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

SIEAIP.- Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

LTAIPEO.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD DE ENLACE

<i>ANOMALIAS EN CUANTO A ESTE TRÁMITE.</i>	Horario en días hábiles de Lunes a Viernes de 9 a 17 hrs.
--	---

Este trámite se realiza en forma gratuita.

Solo los costos de la reproducción y envío de la información solicitada serán cubiertos por el solicitante. Los derechos por la expedición de copias certificadas y los demás materiales de reproducción estarán fijados en las leyes respectivas y deberán ser accesibles al solicitante.

La LEY ESTATAL DE DERECHOS establece en los Artículos 3 Y 22 el lugar y los costos a pagar por la reproducción de la información solicitada.

Artículo 3. Las personas físicas y las morales pagarán los derechos que se establecen en esta Ley ante la Secretaría de Finanzas, sucursales auxiliares o medios electrónicos que para tal efecto autorice.

Artículo 22. Las solicitudes de acceso a la información que realicen los particulares en materia de transparencia y acceso a la información, serán gratuitas; la reproducción que requiera impresión y materiales de reproducción, se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas:

	Número de salarios mínimos
I Reproducción en copia simple, por cada hoja:	0.01
II Reproducción en copias a color:	0.09
III Reproducción en Disco Flexible 3.5:	0.10
IV Reproducción en disco compacto:	0.31
V Reproducción de imágenes en DVD:	4.00
VI Reproducción en Audio casete:	0.21

Tratándose de otros medios de reproducción previstos en esta ley, se sujetará a la misma; en aquellos casos en que se requiera los servicios de mensajería, los gastos correrán a cargo del solicitante.

COTAIPO .- Comisión de Transparencia , Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

SIEAIP.- Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

LTAIPEO.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.